

CIRCULAR No. 670

1700-

Ibagué, 03 de diciembre de 2025

PARA: Directivos Docentes de las Instituciones Educativas del municipio de Ibagué.

ASUNTO: Reitero solicitud Informe evaluación Sistema Control Interno Contable vigencia 2025.

"Gracias por su colaboración este año; nuestro más sincero agradecimiento para usted y su familia". Reciban un cordial saludo de parte de la Secretaría de Educación Municipal.

Con el fin de dar cumplimiento al memorando enviado el 22 de noviembre por la oficina de control interno - Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2025, **“por medio de la cual se incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”**.

Por tal motivo me permito solicitar la entrega sin falta de esta información a más tardar el 9 de enero del 2026 de manera clara, veraz completa y bien cargada; teniendo en cuenta que debe ser presentada de modo obligatoriamente en la Rendición de la cuenta Municipal.

La información debe ser allegada en medio físico debidamente firmado y en magnético en archivo tipo texto validado a través del CHIP local consolidador de Hacienda e información pública, versión actualizada y convertido en bloc de notas. (Para actualizar el chip, deberán solicitar este a la secretaria de las Tic) Adicionalmente el archivo físico deberá contener el nombre del funcionario que preparó y realizó el informe.

Contamos con su compromiso y colaboración para garantizar el adecuado avance de esta obligación.



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

Redactor: Ruth Esperanza Rodríguez L./Profesional Especializado

Redacto: Yaqueline Lotero Oviedo / Técnico Operativo